



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMODLXVI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 20 DE JUNIO DE 2022	NÚMERO 14 SEGUNDA SECCIÓN
-----------	--	---------------------------------

Sumario

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA**

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 29 de diciembre de 2021, por el que aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, de fecha 29 de diciembre de 2021, por el que aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. Tepeaca, Puebla. 2021-2024. MT/PM/SA/PHE/06/2021.

JOSÉ HUERTA ESPINOZA, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, a sus habitantes hace saber:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPEACA

Clave: 16-01

Entidad Fiscalizada: TEPEACA, PUE.

Titular: JOSÉ HUERTA ESPINOZA

Municipio de Tepeaca, Puebla	IMPORTE
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	\$ 244,679,538.92
Servicios Personales	\$ 87,588,724.42
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 84,360,215.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,228,508.90
Seguridad Social	\$ 0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 0.00
Previsiones	\$ 0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 0.00
Materiales y Suministros	\$ 19,949,086.16
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 2,063,714.01
Alimentos y Utensilios	\$ 6,926,981.79
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 1,269,428.72
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 661,464.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 3,180,757.27
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 4,901,029.63
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 658,000.00

Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 143,855.37
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 143,855.37
Servicios Generales	\$ 25,682,216.73
Servicios Básicos	\$ 7,250,239.02
Servicios de Arrendamiento	\$ 1,644,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 3,616,848.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 945,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,676,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 2,364,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 105,912.00
Servicios Oficiales	\$ 1,004,400.00
Otros Servicios Generales	\$ 6,075,817.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 7,880,400.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 5,240,400.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 0.00
Ayudas Sociales	\$ 2,640,000.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0.00
Donativos	\$ 0.00
Transferencias al Exterior	\$ 0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,810,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,350,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 0.00
Activos Biológicos	\$ 0.00
Bienes Inmuebles	\$ 0.00
Activos Intangibles	\$ 460,000.00
Inversión Pública	\$ 101,769,111.61
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 101,769,111.61
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ 0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ 0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$ 0.00
Compra de Títulos y Valores	\$ 0.00

Concesión de Préstamos	\$ 0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 0.00
Otras Inversiones Financieras	\$ 0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Participaciones	\$ 0.00
Aportaciones	\$ 0.00
Convenios	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$ 0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$ 0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$ 0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$ 0.00
Costo por Coberturas	\$ 0.00
Apoyos Financieros	\$ 0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00

MTRO. JOSÉ HUERTA ESPINOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. NORMA ALEJANTRA MARTINEZ MARINES

TESORERA MUNICIPAL

Dado en el Honorable Ayuntamiento de Tepeaca de Negrete, Puebla, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSÉ HUERTA ESPINOZA**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. CARLOS ANTONIO CONTRERAS JURADO**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal y Agenda 2030. **C. RAMSÉS MÉNDEZ VARGAS**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**. Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. MIGUEL TONATIUH AGUILAR SARAÓ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad, Bienestar y Grupos Vulnerables. **C. MA. ARACELI CECILIA TORRES RUIZ**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería. **C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA ZAVALA**. Rúbrica. La Regidora de Educación y Derechos Humanos. **C. MARISOL MARTÍNEZ SOSA**. Rúbrica. La Regidora de Juventud y Deporte. **C. SONIA ENRÍQUEZ GARCÍA**. Rúbrica. La Regidora de Ecología, Medio Ambiente, y Recursos Naturales. **C. GUADALUPE MENESES MARTA**. Rúbrica. La Regidora de Turismo, Cultura, Artesanías, y Gastronomía. **C. ANA BELÉN SÁNCHEZ GARCÍA**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad Sustantiva de Género. **C. NATALIA ZENTENO RAMOS**. Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. GLORIA CAMACHO MORALES**. Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento **C. HEBER YOAMY MENESES BÁEZ**. Rúbrica.